

Presentan un proyecto para que pacientes críticos de coronavirus sean acompañados por sus familiares

16/08/2020

Diputados nacionales de la Coalición Cívica ARI presentaron un proyecto de ley para que pacientes críticos afectados de coronavirus puedan ser acompañados por familiares en la internación y, eventualmente, puedan despedirse de ellos.

La iniciativa, que está firmada por la legisladora por Córdoba Leonor Martínez Villada, busca «avanzar en la humanización y permitir realizar el último adiós a sus seres queridos afectados por la pandemia», expresó un comunicado del bloque de la CC, que integra la coalición opositora Juntos por el Cambio.

El proyecto fue elaborado en base al que ya fue presentado en la Legislatura porteña por el diputado de la CC ARI Facundo Del Gaiso, y también en el «Programa de Contención por Covid-19: Acompañamiento y contención psicológica y espiritual al paciente y su familia», confeccionado por el Sanatorio privado «Mater Dei».

Se indicó, además, que la iniciativa «tiene por objeto regular el protocolo dirigido a personas ingresadas por Covid-19, que podrán tener la posibilidad de ser acompañadas por un familiar o pariente durante el momento de su internación».

En ese sentido, remarcaron que «es importante avanzar en la humanización de la asistencia en el entorno hospitalario».

Entre los fundamentos del proyecto, el bloque de la CC destaca que «es necesario que se establezca, a través de los

organismos pertinentes y con los protocolos necesarios, un permiso a familiares, parientes y/o allegados para realizar el último adiós a sus seres queridos fallecidos durante en la emergencia en la cual nos encontramos».

Y dispone que «todos los efectores de salud, públicos y privados, deben crear un protocolo a los efectos de garantizar el derecho a visitas de los pacientes infectados por Covid-19».

En esa línea, la iniciativa tipifica los casos en los que se debe garantizar las visitas a pacientes críticos: personas en situación de final de vida o fallecimiento inminente; menores de edad; personas en situación de dependencia; personas con discapacidad psíquica; u otros supuestos en los que de forma excepcional y justificada se autorice».

El proyecto fue acompañado por el diputado nacional y titular de la CC, Maximiliano Ferraro, y sus colegas Paula Oliveto Lago, Mónica Frade, Marcela Campagnoli, Rubén Manzi, Juan Manuel López y Mariana Stilman.